



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
Año de la "Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía

N° 053-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 03 de febrero del 2020.

VISTO:

El Informe N° 142-2020-JECH/GGP/GM/MDCN-T, de fecha 03 de febrero de 2020, emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, el Proveído N° 842, de fecha 03 de febrero del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 142-2020-JECH/GGP/GM/MDCN-T, de fecha 03 de febrero de 2020, emitido por el Gerente de Gestión de Proyectos, Arq. Juan Erik Cabrera Huayhua, solicita la designación de un encargado para el cargo de Sub Gerente de Formulación de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, por lo que remite propuesta según el siguiente detalle:

Nombre : Daniel Agapito Romero Machaca
Profesión: Bach. Ingeniería Economía Agraria
DNI : 00666357

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo y mediante Proveído N° 842 de fecha 03 de febrero del 2020, el Gerente Municipal dispone emitir acto resolutivo.

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión de Proyectos y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR al Bach. en Ingeniería Economía Agraria **DANIEL AGAPITO ROMERO MACHACA** el cargo de **SUB GERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN** de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva a partir del 03 de febrero del 2020, quien debe asumir en estricta observancia de sus funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto todo acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

C.C.
ALCALDÍA
GM
SGGRH
SGTI
GGP
SSGS
INTERESADO
ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE